

# ATALAYA.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.



Las subscripciones á este periodico se pagarán adelantadas en las Administraciones de rentas del Departamento á razon de cuatro reales cada mes, y se remitirá franco de porte á los foraneos. Las de esta Capital se reciben por trimestres adelantados en la Secretaria del Gobierno á razon de cuatro pesos anuales.

Tomo III.

Ciudad=Victoria, Marzo 11 de 1837.

Num. 135

## INTERIOR.

SUPLEMENTO al Diario del  
Gobierno de la Republica Mexicana  
(Núm. 666.)

Tenemos la satisfaccion de publicar la siguiente comunicacion que refiere el reconocimiento de la independencia de nuestra república por la silla apostolica. Esta ocurrencia que algunos verán con *fraternalidad*, y otros con *desprecio*, será plausible para la nacion mexicana que se gloria de profesar la religion católica, apostolica, romana, única verdadera.

Legacion Mexicana cerca de su  
Santidad.

Por mi comunicacion anterior de fecha 3 del corriente, participé á V. S. mi llegada á esta ciudad y mis disposiciones para entrar en relaciones con el gobierno de su Santidad, á fin de ser admitido en mi caracter de ministro plenipotenciario, y desempeñar los objetos importantes de mi mision.

Mi primer paso de acuerdo con lo que en las instrucciones se me previenen, fué avisar al Sr. Tejada mi venida, y concertar el modo con que debia presentarme. Convenimos en que no estando reconocida la independencia, no era posible emplear el uso ordinario de solicitar una audiencia para mi presentacion á la corte, y ser reconocido en mi caracter: que por

tanto seria lo mejor que el avisase por nota oficial su cesacion del encargo que tenia por Mexico. supuesto hallarse aqui su ministro, y que suplicaria se nos admitiese á una entrevista particular con el cardenal secretario, para hacerle mi presentacion privada, y convenir con su Santidad en el modo con que deberia admitirme. Supongo que el Sr. Tejada comunicaria de oficio esto mismo á V. S., incluyendole copia de su nota.

El cardenal secretario la contestó en terminos muy expresivos y favorables á ese gobierno presentándose á la entrevista solicitada, para la cual fijó dia y hora en el palacio del Quirinal.

Despues de los cumplimientos y ofrecimientos de estilo en tales actos, el cardenal secretario manifestó francamente que no podria su Santidad reconocermi con mi investidura de ministro plenipotenciario y enviado extraordinario, por cuanto Mexico aun no estaba reconocido como nacion independiente; pero que si esto se solicitaba, aseguraba en lo particular, que influiria todo lo posible para lograrlo constituyendose patrono y abogado de esta causa, mas sin ningun compromiso como secretario de estado. Yo por mi parte le di expresivas gracias por su buena disposicion, la cual desde luego aceptaba para cuanto se necesitase en tal sentido; pero le hice advertir que el objeto principal de mi gobierno era arreglar lo concerniente á materias espirituales, para la cual entendia que

seria facil admitirme en mi caracter, consiguiendo á la constitucion del Sr. Gregorio XVI, por la que declaró reconocia á todos los gobiernos de hecho, en todo lo que se dirigiera puramente á los negocios eclesiasticos. Su Santidad contestó que en efecto dicha constitucion trataba de separar las cuestiones politicas de lo esencial al ministerio apostólico; pero sobre la base de que los paises en que ellas se agitasen estuviesen anticipadamente considerados como naciones: que así por ejemplo, Portugal, España y otras potencias no embarazaban en sus negocios politicos para que se continuara en ellos el régimen en lo espiritual, y así seria con todos los paises puestos en el mismo caso. Su Santidad pasó rapidamente de aquí á insinuar las mayores facilidades que habia hoy para que Mexico fuese reconocido en su ser politico, como quiera que las circunstancias respecto de España habian variado y se tenia el ejemplo del ánimo favorable de su Santidad en el reconocimiento de la Nueva Granada. Concluyó con preguntarme si traia mis credenciales y plenos poderes en debida forma; y como por prevencion llevaba conmigo la carta original para él, á fin de presentarsela en la oportunidad, segun se me recomienda en las instrucciones, le contesté afirmativamente; mas el Sr. secretario de Nueva Granada, que por enfermedad del Sr. Tejada me acompañó á este acto se adelantó á decir que la traia en la bolsa para dejarsela, á lo cual





su Emma. se rehusó diciendo que no podía admitirla. Yo que conocí que no era prudente presentarla, supuesta tal renuencia afecté que no era la credencial la que llevaba conmigo sino una carta de recomendación del Sr. obispo Vazquez que puse en sus manos para que la entregara á su Santidad.

Segun este reconocimiento de las disposiciones del gobierno pontificio, creí que aunque en mis instrucciones nada se me ordena sobre esta pretension del reconocimiento de independencia, debia acoger tan buenas y sinceras ofertas, asi por la trascendencia importantísima de este paso, no solo en lo espiritual sino aun en la consideracion de las otras naciones, incluyendo á la misma España, como por que no habia otro camino para desplegar mi caracter y poner en práctica los encargos de esta mision. Pregunté, pues, á su Emma. me dijese si acordaria con su Santidad lo que debiera decirseme categoricamente en otra entrevista sobre el objeto de esta, y le pedi para ello me señalase otro dia para saber su contestacion.

Su Emma. me emplazó para el dia 21 á que concurrí de nuevo con el mismo Sr. secretario de la Nueva Granada. Me hizo saber que habiendo hablado con su Santidad, se habia manifestado muy bien dispuesto al espresado reconocimiento (que por ahora será la única materia por tratar con esta corte) pero añadió, que desgraciadamente habia feido su Santidad en un diario de los Estados-Unidos la noticia que pasó á leerme, y decia así: "Hoy (7 de setiembre) acaba de presentar el ministro de Mexico una nota que equivale á su dimision, dando parte de que en México tres ó cuatro partidos se hacen una guerra encarnizada, cuyo resultado hasta ora es la terminacion del sistema central." Yo que ningunos antecedentes tenia de nuestras últimas ocurrencias, porque desgraciadamente, y sea dicho de paso, ningunas noticias se me comunican, ningunos periódicos se me mandan ni se remite siquiera una reseña como es de costumbre con las legaciones, quedé bastante sorprendido

interiormente; mas afectando en el exterior suma confianza de ser esta una mentira, le pedi el diario para leerlo por mis ojos y ver si descubria razones para traslucir lo que hubiese de cierto y fundar entre tanto mi critica con que desmentir tales asertos. Quiso la fortuna que en el párrafo siguiente se excitaba con esta ocasion á los habitantes de los Estados-Unidos para aprovechar esas disensiones y proteger á los colonos de Tejas en favor de su separacion de nuestro territorio. Léí esto último á su Emma. y le dije, que aun sin esta manifestacion de las miras del diarista para dar aquella noticia, me bastaba el conducto por donde venia para asegurar todo lo contrario de lo que suponía; que debia notar por la fecha que no podia haberse recibido en Washington sino veinticinco dias ó un mes, que es lo que tardan las comunicaciones desde México, y que yo tenia cartas directas del Sr. presidente de mediados de agosto en que me avisaba de la tranquilidad que reinaba en la república, y del término feliz que habia tenido la última insignificante asonada de Oajaca: añadí que esta carta recibida en Marsella fué cabalmente lo que apresuró mi viage, porque no lo hubiera emprendido para hacer un papel desagradable y desairado si hubiera sabido por fatalidad noticias cuales estampa el diarista de Washington. Su Emma. quedó satisfecho de esta respuesta, pero me suplicó que para obrar con madurez y con datos mas positivos, capaces de tranquilizar á su Santidad, deseaba que yo le presentase una memoria de las principales bases del actual regimen político de México y de las seguridades para su estabilidad. Asi se lo ofrecí suplicandole que despues de este documento, que caracterizaría la verdad, se sirviese darme una resolucio[n] definitiva, pues que tenia asuntos importantes que tratar en bien de los negocios espirituales de mi pais que demandaban la mas activa conclusion

Inmediatamente que volví á mi casa me puse á escribir este

documento, de que incluyo copia á V. S., y que vertido al italiano presenté el 21 á su Emma. el Sr. cardenal Lambruschini, añadiendole haber recibido noticias en los últimos dias las mas satisfactorias y que confirmaban la falsedad de las que me habia leído y mis fundadas observaciones sobre ellas. Solicité que entre tanto se resolvía á cerca de mi presentacion en forma, pidiese á su Santidad una audiencia particular para satisfacer á los deseos de mi gobierno, ofreciendole personalmente el homenaje de sus respetos. Convino en que asi se haria, y en efecto el dia 24 fuí citado para verlo en su palacio del Vaticano. Su Santidad luego que entré á su sala de recibir, me tomó de la mano y preguntandome sobre el estado de los negocios con Tejas, le satisfice del mejor modo que pude en favor de la justicia con que se sostenia esta lucha, única que existia en la república, pues que por lo demas gozaba de perfecta tranquilidad. Su Santidad, que durante esta conversacion habia llevado una mano cariñosa sobre mi hombro, la mantenía constantemente y pasandó á informarse sobre los obispos, luego que le informé de sus cualidades, virtudes y doctrinas, me esplicó con suavidad y reiterada presenciamiento, concluyendo con las siguientes palabras: "Esta política feliz dará la paz á México y afianzará su gobierno, como hoy sostiene el de Luis Felipe. Es necesario que se desengañen, de que los pueblos no pueden vivir sin religion, y que esta necesidad es la primera á que deben atender los gobiernos." Yo contesté que el mio estaba de acuerdo, y que yo allí mismo era una prueba de su conformidad. Su Santidad, entiendo que quedó muy complacido de esta visita, asi por sus demostraciones de confianza y jovialidad, como porque quiso que á los cuatro dias le presentase á los demas individuos de la legacion, como lo efectuamos, repitiendo sus mismas demostraciones de afecto y familiaridad.

Por fin, ayer que era el dia fijado para la resolucio[n] de su Santidad, á consecuencia del memorandum presentado, fuí á





la secretaria de relaciones para concluir con el Sr. Lambruschini. Su Emma, me significó la suma complacencia con que su Santidad y él habian leído mi memoria, en consecuencia de la cual y del buen concepto que le merecia el supremo gobierno de México y mi consideracion personal, me anunciaba, para que yo pudiese hacerlo á México, que su independencia quedaba reconocida. Que se dictarian las providencias correspondientes á esta declaracion, y que por lo mismo podia presentar mi nota oficial, avisando mi llegada y el caracter con que venia, para que se me admitiese en audiencia segun las formas, y quedase establecido como ministro plenipotenciario y enviado extraordinario.

Su Emma, pasó despues á indicarme el deseo de saber si algunas leyes anti eclesiasticas, que se habian dado se mantenian todavia: le aseguré que no, siendo una prueba la vuelta de los diocesanos á sus gobiernos: entrando mas particularmente á las que yo recordaba le dije, que si la de diezmos la reputaba portal, debia advertirle que existia, pero sin contraer la obligacion moral de su abolicion, pues que solo se retirado la coaccion civil. Yo quedé con esto muy satisfecho, asi como con las explicaciones que le hice sobre las demas que pudieran alarmar su conciencia por falta de una completa instruccion, añadiendole que debia contar la Santa Sede con que mi gobierno marcharia de acuerdo con cuanto fuese justo y conveniente á los intereses espirituales de aquel pais. Significóme tambien que ya reconocida la independencia se veia la Santa Sede en el deber de mandar en correspondencia á esta mision un internuncio, pero que su Santidad veia con sumo dolor que sus recursos no le bastaban para sostener estas misiones en todos los paises de la cristiandad, que cada dia se iban multiplicando con el caracter independiente de Naciones. "Ya veis, me dijo, cuan pobres somos y cuantos tesoros deseariamos tener para derramar hasta estos bienes temporales sobre nuestros muy queridos

fieles; nos interesamos por lo mismo á que manifestando esta nuestra voluntad y nuestra escasez logreis que nuestro enviado pueda ser sostenido alli decorosamente de la manera que el gobierno lo crea mejor." Estas palabras pronunciadas con el acento de la humildad, del sentimiento y con la expresion angelica de este cardenal tan respetable, conmovieron mi sensibilidad hasta las lagrimas: no pude menos que contestarle que aunque nada podia asegurar sobre este resultado porque México tambien estaba muy pobre con sus revoluciones, sin embargo esta pobreza era accidental é ilimitada la generosidad de mi gobierno: que por lo mismo constase con que lo recomendaria muy particularmente.

En efecto, la gratitud de este servicio creo que nos mantendrá siempre propicia á esta Santa Sede, y la cantidad de diez ó doce mil pesos anuales que se invirtiesen en esto aplicables á gastos extraordinarios, de los de esta legacion ó de relaciones exteriores, ó si se quiere de colectaciones solicitadas de los cabildos eclesiasticos, monasterios ó rentas de esta especie, seria un corto sacrificio para la nacion y un subsidio bastante para atender á esta necesidad; sin embargo con mejor acuerdo resolverá lo que juzgue conveniente. Su Emma, al último me preguntó si estaba satisfecho de su buena acogida. "Su Santidad, me dijo, aunque solo dos veces os ha tratado ha quedado muy prevenido en vuestro favor, y puedo aseguraros que tanto el como yo os amamos: tendreis pruebas de ello y vereis cuan bien se logran las cosas con esta buena armonia en que nos hallamos. No hace un mes que habeis venido y creedme que habeis logrado mucho." Yo quedé muy reconocido á estas singulares muestras de bondad, y concluí con decirle que al momento iba á participar tan plausible noticia á mi gobierno. La semana proxima será mi presentacion en debida forma y comenzaré á plantear con tan favorables auspicios los demas negocios de mi encargo.

Restame solo suplicar a V. S. se sirva dar en mi nombre al

supremo gobierno mi cumplida enhorabuena por este acto tan fecundo en consecuencias provechosas á la felicidad de nuestra nacion.

Dios y libertad. Roma noviembre 30 de 1836.—*Manuel Diez de Bonilla*.—Sr. oficial mayor encargado del despacho de la secretaria de justicia y negocios eclesiasticos.

## ESTERIOR.

### E.E. U.U. DE AMERICA.

N. ORLEANS DICIEMBRE 15 DE 1836.

*MENSAGE* del presidente de los Estados-Unidos, general Jackson, remitido al congreso el 6 de Diciembre de 1836.

(CONTINUACION.)

Los bienes de la paz no se han afianzado todavia en España. Nuestras conexiones con aquella nacion se hallan en el mejor estado, con la excepcion del gravamen impuesto á nuestro comercio en sus posesiones fuera de Europa.

Las reclamaciones de los ciudadanos americanos por las perdidas sufridas en el bombardeo de Amberes, han sido presentadas á los gobiernos de Holanda y Bélgica, y se apurará por el pago á su debido tiempo.

Con el Brasil y todos nuestros vecinos de este continente, continuamos manteniendo relaciones de amistad y de concordia, extendiendo nuestro comercio con ellas en cuanto lo permiten los recursos del pueblo, y la política de sus gobiernos. Los justos y antiguos reclamos de nuestros ciudadanos, cerca de algunos de ellos, son todavia origen de disgusto y queja. Sin embargo, no hay ningun temor de que se dejen de reconocer y pagar todos pacificamente, aunque tarde, á no ser que el efecto irritante de su lucha con Tejas haga una excepcion de México nuestro vecino contiguo.

Sabeis ya por la correspondencia entre los dos gobiernos, que se os comunicó en la sesion pasada, que nuestra conducta durante la última lucha, se arre-





gló por los mismos principios que nos gobernaron en la disputa entre España y el mismo Mexico, y espero se encuentre, despues del mas severo escrutinio, que nuestros actos han correspondido rigurosamente con nuestras profesiones. No es sorprendente que los habitantes de los Estados- Unidos se inclinen por la una parte; pero esta circunstancia debiera enseñarnos por si misma una grande precaucion para que no nos conduzca al error de sufrir que la politica pública se arregle por la parcialidad ó la preocupacion, y hay consideraciones ligadas con el resultado posible de esta contienda entre las dos partes de tanta delicadeza é importancia para los Estados- Unidos, que nuestro caracter exige, no anticipemos los sucesos, ni intentemos sugerarlos. El deseo conocido de los tejanos de hacerse parte en nuestra union, aunque depende en su consecucion de la reconciliacion de varios y apurados intereses, necesariamente obra del tiempo, é incierta en si misma, es muy adaptado para esponer nuestra conducta á una posicion muy equívoca á los ojos del mundo. Hay ya algunos, que faltos en si mismos de principios, y capaces de sospechar falta de ellos en otros, nos acusen de desigu- nios ambiciosos y de una politica insidiosa. Vosotros percibireis, por los documentos adjuntos, que ha terminado la mision es- traordinaria de México, por el solo fundamento de que las obligaciones de que este gobier- no, con respecto á si mismo y á México, me obligaron á confiar una autoridad discrecional á un oficial de alto grado de nuestro ejército, para que avance en el territorio reclamado como parte de Texas, en el caso de que fue- se necesario proteger nuestra propia frontera ó la vecina de la depredacion de los indios. En la opinion del funcionario mexi- cano que acaba de dejarnos, se verá herido el honor de su pais, entrando los soldados america- nos, con los objetos espresos mas amistosos, á un terreno del cual han sido espelidos los secre- tarios de su gobierno, y sobre el cual no hay por ahora ninguna certeza de que se haga un es-

fuerzo de importancia para res- tablecer su dominio. La parti- da de este ministro, fué tanto mas estraña, cuanto que se le informó de que la suficiencia de las causas asignadas para el avance de nuestras tropas por el comandante general, habian si- do seriamente dudosas, y que habia toda razon para suponer que las tropas de los Estados Unidos, habiendo tenido tiempo el comandante para averiguar la verdad ó falsedad del informe por el cual se habian hecho marchar á Nacogdoches, esta- rian allí de conformidad con los principios admitidos como justos en su conferencia con el secreta- rio de estado, por el ministro mexicano, ó ya retiradas, á con- secuencia de las amonestacio- nes eficaces que su oficial coman- dante habia recibido del departa- miento de estado. Se espera, y se cree, que su gobierno verá con menos preocupaciones y jus- ticia este asunto, y no se hallara dispuesto á construir una medi- da precautoria justificable, y que se hizo necesaria por su cono- cida ineptitud, para ejecutar las estipulaciones de nuestro trata- do, con respecto á obrar en la frontera, como una abrogacion de sus derechos, ó una mancha sobre su honor.

Entre tanto, se menosprecian las antiguas quejas de injusticia, hechas en favor de nuestros ciu- dadanos, y han nacido nuevas causas de descontento, algunas de ellas de un caracter que exi- ge pronto remedio, y una repa- racion inmediata. Confio, no obstante, que templando la fir- meza con la politica, y obrando con grande indulgencia en todos los insidentes ocurridos, ó que acaezcan para obtener justicia, se evitará de este modo la necesi- dad de volver á poner el asunto ante el congreso.

Es de mi deber recordaros que no se ha dado ninguna dis- posicion sobre hacer ejecutar nuestro tratado con México para demarcar la linea divisoria entre los dos paises.

Cualquiera que sea la espe- ranza que haya de que México se encuentre pronto á ejecutar el tratado por su parte, es con- veniente que estemos prepara- dos con anticipacion en todos

tiempos á desempeñar nuestras obligaciones, sin considerar la probable condicion de aquellos con quienes los hemos con- traído.

El resultado de las indaga- ciones confidentiales sobre la condicion y esperanzas del go- bierno texano nuevamente decla- rado, se os comunicará en el cur- so de la sesion . . . . .

La autoridad discrecional da- da al general Gaines para cru- zar el Sabina é ir hacia el Po- niente á ocupar un puesto hasta Nacogdoches, en caso que juz- gase semejante paso necesario á la proteccion de la frontera y al cumplimiento de las estipula- ciones contenidas en nuestro tra- tado con México, y el movimien- to hecho subsecuentemente por aquel oficial, han sido ya citados anteriormente. A la fecha de las últimas noticias de Nacog- doches, aun estaban nuestras tropas en aquel puerto; pero el oficial que ha sucedido al gene- ral Gaines ha avisado reciente- mente que, segun los hechos conocidos en el sitio del gobier- no, parecia no haber ninguna causa adecuada para mantener por mas tiempo aquella posicion; y en consecuencia se le mandó que, en caso, si no se hubie- sen retirado las tropas, segun los órdenes oficiales que podia dar, al recibo de las instrucciones, las ordenes neces- sarias á aquel objeto, á no ser que para entonces tuviese en su poder algun informe que lo satis- faciese de que la conservacion de aquel puesto era esencial pa- ra la proteccion de nuestras fron- teras, y para la debida ejecucion de las estipulaciones de nuestro tratado segun se le habia espli- cado con anterioridad . . . . .

Se han formado tratados co- merciales que prometen grandes ventajas á nuestros emprende- dores comerciantes y navegan- tes, con los gobiernos distantes de Moca y Siam. Se han can- geado las ratificaciones; pero no han llegado al departamento de estado: se os remitirán co- pias de los tratados, si se reciben antes, ó se publican despues de la clausura de la sesion pre- sente. (Continuará.)